AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 112 – 18 JC

Paraná, 04 ABR 2018

VISTO

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos para 3ro. Y 4to año del Profesorado de Educación Física y la Resolución 0295/10 C.G.E. que aprueba el Diseño Curricular y;

CONSIDERANDO

Que Jurado de Concurso ha considerado revisar las competencias emitidas para el Profesorado de Educación Física habiendo reevaluado las especialidades de los títulos.

Que las mismas son evaluadas en su aplicación por lo tanto Jurado de Concursos en conjunto con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios acuerda las modificaciones correspondientes.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución Nº 2300/12 CGE y 1471/16 CGE.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares de la carrera Profesorado de Educación Física Res. 295/10 CGE que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referéndum del Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION JURADO DE CONCURSOS ENTRE RIOS

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. Prov. E. Ríos

ANEXO

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

RESOLUCIÓN N° 0295/10 C.G.E.

3er. Año	
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Profesor de/en: Pedagogía. Filosofía. Ciencias de la Educación. Sociología. Antropología. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos docentes mencionados anteriormente.
DERECHOS HUMANOS, ETICA Y CIUDADANÍA	Profesor de/en: Sociología. Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia. Ciencias Sociales. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas. Antropología. Ciencias Jurídicas. Ciencias Sagradas (u homólogos) y Filosofía. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	Profesor de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación. Historia u Homólogos. Ciencias Sociales. Historia y Ciencias Sociales. Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos docentes mencionados anteriormente.
BIOMOTRICIDAD	Profesor de/en: Ciencias Biológicas. Ciencias Biológicas y Químicas. Biología u Homólogos. Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología. Ciencias. Ciencias Naturales. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas. Educación Física. Licenciado de/en: Ciencias Naturales. Biología. Educación Física. Medicina. Kinesiología y Fisiatría. Bioingeniería.
PRÁCTICAS GIMNÁSTICAS Y EXPRESIVAS III	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.
PRÁCTICAS DEPORTIVAS II	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.
DIDÁCTICA DE LA EDUCACION FÍSICA II	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.
PRÁCTICA DOCENTE III (RESIDENCIA PEDAGÓGICA I)	**Perfil Generalista:** Profesor de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación. Filosofía. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. **Perfil Disciplinar:** Profesor de /en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN JURADO DE CONCURSOS ENTRE RÍOS

Lic. Analía D. Matas
Presidente de Jurado de Concursos
M.E. Prov. E. Ríos

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

4to. Año	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Profesor de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Licenciado de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación.
PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES ESPECÍFICAS	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física. Kinesiología y Fisiatría. Medicina.
DIDÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.
PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS Y EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor de/en: Educación Especial. Pedagogía. Filosofía. Ciencias de la Educación. Sociología. Antropología. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Educación Física. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos docentes mencionados anteriormente.
EPISTEMOLOGÍA Y PERSPECTIVA SOCIO-HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.
SEMINARIO/TALLER: EDUCACIÓN SEXUAL	Profesor de/en: Psicología. Pedagogía. Ciencias de la Educación. Filosofía. Sociología. Antropología. Ciencias Exactas y Naturales. Biología u Homólogos. Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Biología. Geografía y Ciencias Biológicas. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Maestría en sexología y sexualidad Humana (Con título de base de Profesor no menor a cuatro años)
PRÁCTICA IV: (RESIDENCIA PEDAGÓGICA II) (Equipo de Cátedra)	**Perfil Generalista:** Profesor de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación. Filosofía. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. **Perfil Disciplinar:** Profesor de/en: Educación Física. Licenciado de/en: Educación Física.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN JURADO DE CONCURSOS ENTRE RÍOS

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.